

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

ACTA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el 9 de mayo de 2023

Sala 2 Fabiola Salazar Leguía - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la República

Siendo las 9 horas con 12 minutos del día martes 9 de mayo de 2023, bajo la presidencia el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad mixta, realizándose la modalidad presencial en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía, ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República: Se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Roberto Kamiche Morante, Rosangella Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante Donayre, Flavio Cruz Mamani, José Cueto Aservi, Víctor Flores Ruiz, David Jiménez Heredia, Edward Málaga Trillo y Jorge Montoya Manrique.

Se encontraban con licencia los congresista Patricia Chirinos Venegas y Abel Reyes Cam.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I APROBACIÓN DEL ACTA

Fue aprobada el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de mayo de 2023.

II DESPACHO

El señor PRESIDENTE dio cuenta que durante el periodo comprendido entre el 2 y 8 de mayo del 2023, han ingresado los siguientes proyectos de ley a la comisión.

- Proyecto de Ley N° 3159, presentado por el congresista Flavio Cruz Mamani, que propone promover el desarrollo de ciudades digitales y educadoras en el Perú.
- Proyecto de Ley N° 2879, presentado por el congresista Víctor Flores Ruiz, que propone modificar el Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de la Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento, a fin de reforzar el Centro de Seguridad Digital y promover la creación de un Consejo Nacional de Ciberseguridad o Seguridad Digital.
- Proyecto de Ley N° 3454, presentado por el congresista Alejandro Soto Reyes, que propone establecer el marco regulatorio de las ciudades inteligentes.

- Proyecto de Ley N° 3658, presentado por el suscrito, congresista Segundo Montalvo Cubas, que propone promover el desarrollo de ciudades inteligentes en el Perú.

Los proyectos de ley han sido derivados a la comisión en calidad de segunda comisión dispuesta por el Consejo Directivo atendiendo diversos acuerdos de la comisión.

Se dispuso que las iniciativas pasen a la asesoría técnica de la Comisión y se soliciten las opiniones e informes correspondientes.

Asimismo, se dio cuenta que en relación al Proyecto de Ley 2830, sobre la creación e implementación del Instituto de Mejoramiento Genético de Ganado en el Perú – con sede en la región de Cajamarca, el Consejo Directivo denegó el pedido de pase a la Comisión por encontrarse ya en dos comisiones, Agraria y Descentralización, no siendo posible su decreto a una tercera comisión, el mismo que fue comunicado por el Oficial Mayor mediante Oficio 165, de fecha 3 de mayo de 2023.

III INFORMES

El señor PRESIDENTE informó lo siguiente:

1. El viernes 12 de mayo, a partir de la 09.00 horas, se llevará a cabo el Foro: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL, que está siendo organizado por la comisión y por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales que preside el Gobernador Regional de Arequipa, señor Rohel Sánchez Sánchez.

Este acto se realizará en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo.

El Programa correspondiente será remitido el día de hoy por correo electrónico y whatsapp a los señores congresistas y sus asesores, esperando contar con la participación de cada uno de los señores congresistas.

2. Asimismo, se informó que en relación a la visita de trabajo a las instalaciones de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, se realizará el 16 de mayo a horas 3.00 p.m.
3. La realización de una Audiencia y Sesión Descentralizada en la capital del distrito del Cenepa, provincia de Condorcanqui, Región Amazonas el día viernes 26 de mayo por vía presencial y virtual, los temas serán vinculados a la investigación orientada a la descontaminación de los ríos amazónicos, las actividades académicas de la amazonia de la Facultad de Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, las actividades de los Institutos de Investigación que trabajan en la Selva, como el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, sobre genética en semillas e instalación de una sede del Jardín Botánico Nacional. Asimismo, el uso de redes a través de internet banda ancha, aplicables en la actividad científica entre otros.

El señor KAMICHE MORANTE manifestó su preocupación respecto a la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, y pidió información respecto a qué se invierte, qué avances hay y qué se ha logrado.

IV PEDIDOS

El señor MÁLAGA TRILLO consideró que la ciencia aeroespacial es muy importante para los desarrollos en comunicaciones en defensa, vigilancia en contra del narcotráfico, deforestación, investigación de los mares, corrientes entre otros. Y si no se ven más logros es porque el Estado no le ha dado la debida importancia a este tipo de institutos de investigación. Dijo que tal vez la visita a CONIDA pueda dar más insumos para evaluar con más conocimiento de causa este tipo de opiniones

El señor KAMICHE MORANTE manifestó que se ha malinterpretado su posición, dijo que él está a favor de la investigación, pero con profesionales idóneos, con meritocracia y con resultados.

El señor MÁLAGA TRILLO insistió en visitar CONIDA. También se refirió al pedido que hay en el MEF para renovar el satélite y para adquirir y construir hasta cinco minisatélites, de diferentes rangos y equipos. Invitó al congresista KAMICHE MORANTE a seguir conversando sobre estos temas.

El señor FLORES RUIZ expresó que es muy buena la iniciativa de visitar CONIDA pero pidió considerar a INIA. En cuanto al satélite dijo que hay muchas cosas que comentar, señaló que el Estado tiene que autoregularse.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE intervino para referirse a lo expresado por el congresista KAMICHE MORANTE, quién habló de la gobernanza de los llamados institutos de supuesta investigación. Recordó a los científicos peruanos que viajaron a Francia para capacitarse en el año 2015. Preciso que ya no queda nadie, porque han sido retirados para poner a personal militar, dijo que en CONIDA se necesita un cambio de gobernanza.

V ORDEN DE DIA

5.1. Predictamen del Proyecto de Ley 2641 – Parque Industrial Tecno-Ecológico de Ancón.

El señor PRESIDENTE puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley N° 2641/2021-CR, que propone declarar de interés nacional la creación de un Parque Industrial Tecno-Ecológico en Ancón, en la Provincia de Lima.

Para el análisis de la iniciativa legislativa se han tenido en cuenta las opiniones e informes del Ministerio de la Producción, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el CONCYTEC.

El predictamen en debate recomienda que se declare de interés nacional la implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico (PITE) de Ancón, como parte de la estrategia nacional de promoción de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial, en un contexto de desarrollo económico y social que garantice el crecimiento y desarrollo ordenado de las industrias a nivel regional y nacional,

con enfoque clúster, en concordancia con el cuidado del medio ambiente, las políticas nacionales establecidas por el Ministerio de Producción y conforme a los procedimientos de la Ley 30078, Ley que promueve el Desarrollo de Parques Industriales Tecno-Ecológicos.

Realizado el análisis de la propuesta legislativa se llegó a las siguientes conclusiones:

- La creación de los parques industriales tecno-ecológicos se encuentra regulada por la Ley 30078, Ley que promueve el desarrollo de Parques Industriales Tecno-Ecológicos.
- Los gobiernos regionales y los gobiernos locales de ámbito provincial pueden aprobar propuestas de desarrollo de un PITE, en concordancia con las políticas nacionales establecidas por el Ministerio de la Producción.
- La viabilidad técnica y financiera de una propuesta para la creación de un parque industrial, así como la participación del sector privado o de una entidad pública en su ejecución u operación, tendrá que ser determinada conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 30078, para los parques industriales tecno-ecológicos promovidos por los gobiernos regionales y locales.
- Los parques científicos y tecnológicos pueden articularse con los componentes del Sistema Nacional de Parques Industriales con la finalidad de lograr una sinergia de acciones que permita fomentar la investigación, innovación y la transferencia tecnológica con énfasis en el desarrollo industrial.
- El Distrito de Ancón, en la provincia y departamento de Lima, cumple con los requerimientos que exige en Sistema Nacional de Parques Industriales, conforme a la Ley 30078 y el Decreto Legislativo 1199, para asegurar el desarrollo de parques industriales en aquellos territorios con mayor capacidad económica y de atracción de inversiones debido a que cuenta con conectividad a puertos y aeropuertos.

Por estas razones se recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 2641 que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de un Parque Industrial Tecno-Ecológico en Ancón,

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas antes de pasar a la votación.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE manifestó su posición en contra de los proyectos de ley de naturaleza declarativa, pidió que la asesoría explique porque se hizo el predictamen favorable teniendo en contra las siete opiniones de las instituciones consultadas, preciso que el proyecto en un futuro traerá problemas.

El señor PRESIDENTE autorizó a la asesoría de la comisión para que explique cada opinión consultiva recibida.

En este estado, uno de los asesores de la comisión explicó el sentido de las opiniones de las entidades consultadas.

Seguidamente el señor PRESIDENTE, pidió al señor Secretario Técnico consulte el sentido de votación de los señores congresistas, respecto al predictamen en debate.

Concluida la votación, fue aprobado por mayoría el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley N° 2641/2021-CR.

Votaron a favor los señores congresistas: Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Kamiche Morante, Cruz Mamani, Flores Ruiz y Cueto Aservi. La congresista Barbarán Reyes posteriormente dejó constancia de su voto.

Votaron en contra los señores congresistas: Bustamante Donayre, Málaga Trillo, Montoya Manrique y Jiménez Heredia.

5.2. Predictamen del Proyecto de Ley 529 – Creación del Parque Industrial Tecno Ecológico de Puno

El señor PRESIDENTE puso en debate el predictamen que recomienda la NO APROBACIÓN del Proyecto de Ley N° 529/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, que propone la creación del Parque Industrial Tecno-Ecológico en el departamento de Puno.

Para el análisis de la iniciativa legislativa se han tenido en cuenta las opiniones e informes del Ministerio de la Producción y CONCYTEC.

Realizado el análisis de la propuesta legislativa se llegó a las siguientes conclusiones:

- En cuanto al contenido del Proyecto, si bien lleva como título “Ley que crea el Parque Industrial Tecno-Ecológico en el departamento de Puno”, en ninguno de sus artículos se establece dicha creación. No obstante, se entiende por su objeto y finalidad que se propone crear el Parque Industrial Tecno Ecológico en el departamento de Puno, con sede en la provincia de San Román.
- La creación de los parques industriales tecno-ecológicos está regulado por Ley 30078, Ley que promueve el desarrollo de los Parques Industriales Tecno-Ecológicos. El artículo 3 de esta ley establece que el Gobierno Nacional y los gobiernos regionales y locales son los encargados de la promoción e implementación de los PITE, debiendo los gobiernos regionales identificar las potencialidades y priorizar las necesidades de desarrollo productivo en su región para la implementación del PITE. La propuesta legislativa dentro de sus considerandos no contempla ni refiere el cumplimiento de este requerimiento por parte del Gobierno Regional de Puno.
- Según lo establecido en la Ley N° 30078, la creación por Ley de parques industriales no es un procedimiento o forma válida para concretar este tipo de propuestas, sean de iniciativa pública o privada. Además, se observa que el Proyecto de Ley tampoco contiene ni desarrolla lo dispuesto por los artículos 6° y 11° de la referida ley, como para constituirse en una propuesta técnicamente sustentada que pueda ser presentada ante o por el Gobierno Regional de Puno.
- En consecuencia, el Congreso de la República no puede aprobar la creación de un Parque Industrial Tecno Ecológico, sino que conforme a la Ley 30078 corresponde

a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales de ámbito provincial la evaluación y aprobación de las propuestas de desarrollo de un PITE, en concordancia con las políticas nacionales establecidas por el Ministerio de la Producción.

Por estas razones, el predictamen recomienda la No Aprobación del Proyecto de Ley 529 y consecuentemente su envío al archivo.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo antes de pasar a la votación.

Concluida la votación, fue aprobado por mayoría el predictamen que recomienda la NO APROBACIÓN del Proyecto de Ley N° 529/2021-CR

Votaron a favor los señores congresistas: Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Bustamante Donayre, Kamiche Morante, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Jiménez Heredia, Málaga Trillo y Montoya Manrique. La congresista Barbarán Reyes posteriormente dejó constancia de su voto.

Votó en Abstención el señor congresista: Cruz Mamani.

5.3. Presentación del Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

El señor PRESIDENTE anunció que el Jefe del INIA fue invitado por la comisión con el fin de exponer algunos temas señalados en la invitación correspondiente, pero el día de hoy se recibió una comunicación donde excusa su participación por compromisos institucionales contraídos con antelación y acreditó a funcionarios para que asistan en su representación, la comunicación fue leída por el señor Secretario Técnico a pedido del señor PRESIDENTE, quién manifestó que se le reiterará la invitación al titular del INIA para la próxima sesión.

Intervino el señor BUSTAMANTE DONAYRE para manifestar su acuerdo en que se reitere la invitación al titular de la institución.

5.4. Presentación del Presidente del COPEI

El señor PRESIDENTE saludo la presencia en la sala de sesiones del Economista JOSÉ ANTONIO VALCARCEL QUIJANO, Presidente del Comité de la Pequeña Industria – COPEI de la Sociedad Nacional de Industrias, quien fue invitado por la comisión con el fin de exponer sobre los siguientes asuntos:

- Herramientas tecnológicas para el desarrollo de la micro y pequeña empresa – MYPE.
- Uso de las tecnologías para el desarrollo industrial.

Seguidamente se le cedió el uso de la palabra al señor JOSE ANTONIO VALCARCEL QUIJANO para que dé inicio a su exposición.

En su inicio agradeció la invitación para tratar temas de la ciencia y tecnología en el desarrollo industrial.

Dijo que el 99.4% de los establecimientos manufactureros del Perú son de pequeña y micro empresa industriales y que las empresas públicas deberían enfocarse en impulsar a este sector. También manifestó que no existe en el mundo ningún país que se haya desarrollado y no haya desarrollado su industria.

El Perú sólo invierte el 0.17% del PBI en Ciencia y Tecnología, mientras que el promedio regional en Sudamérica es de 2% sin tomar en cuenta a Brasil y Argentina, y de 6% a nivel de América. Por lo que si los recursos son tan pocos hay que utilizarlos lo mejor posible.

Apoyar una investigación dentro de una universidad sin la intervención de la empresa privada, solo conduce a que la investigación quede probablemente archivada. Chile ya lo vivió y su experiencia fue un fracaso. Es decir, de espaldas al mercado, sin la participación directa de los gestores, emprendedores o empresarios privados no se tendrán los resultados que se necesitan. Se busca que el Estado diseñe medidas inteligentes y prácticas. Precisó que los Institutos Técnicos de la Producción con 40 Cities, no van a solucionar el problema tecnológico de medio millón de establecimientos.

El señor VALCARCEL QUIJANO, como Presidente del COPEI, planteó lo siguiente: que el Estado debe fomentar un mercado de servicios tecnológicos para la pequeña y micro empresa manufacturera. También expresó que como empresarios están dispuestos a asumir el reto de competir con el mercado internacional a nivel de sus productos. Enfatizo que también se debe buscar que el Estado desarrolle políticas y mecanismos inteligentes que permitan hacer que el emprendimiento se consolide en beneficio del crecimiento del sector industrial.

El señor PRESIDENTE, agradeció la exposición del señor JOSÉ ANTONIO VALCARCEL QUIJANO, Presidente del COPEI y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El señor PRESIDENTE preguntó: tiene el COPEI, experiencia en relacionar los requerimientos de manufactura con la investigación tecnológica.

El señor VALCARCEL QUIJANO, respondió la interrogante planteada.

El señor MÁLAGA TRILLO manifestó que la Ciencia y Tecnología tienen patas cojas en el país. Además precisó que es la Innovación la que tiene que estar directamente vinculada al desarrollo y que tiene que estar de la mano con las medidas que se necesiten. Señaló que se requiere una política de estado y voluntad firme del Ejecutivo para llevar a cabo los cambios que se necesitan.

Expresó que apoyar ciertas iniciativas con préstamos del Banco Mundial no es positivo, nos hace daño, necesitamos tener una inversión, propia, fuerte y sostenida y no depender de la renovación o de programas externos como el del Banco Mundial. Propuso darles un poco más de presencia y potenciar las citas, generar Mesas de Trabajo con el Ejecutivo y las entidades pertinentes y apoyar esta necesidad.

El congresista BUSTAMANTE DONAYRE intervino para manifestar que como está diseñado el sistema, lo que se hace es que los Consultores vendan proyectos ajenos a la realidad nacional, adecuados en la teoría y sin sustento en los requerimientos del mercado e industria. Por lo que la venta de proyectos a los interesados a cambio de recibir una

parte de las partidas de los proyectos, lo que significa que en la práctica se saque la vuelta a la ley.

Recomienda que se deberían formar alianzas con las universidades y centros de investigación y los gestores de proyectos, por qué como está diseñado el mecanismo no tiene los resultados que se desean.

Además de observar que se debería basar en innovación tecnológica es decir con desarrollo propio, como está diseñado el sistema tiende a caer en vicios y corrupción. Pidió a la Presidencia se convoque a ProInnovate.

El congresista MÁLAGA TRILLO pidió que la Comisión convoque a ProInnovate y Prociencias, para tratar el tema de diseño y evaluación de concursos.

El señor PRESIDENTE, preguntó: Copei, cómo articula con los Gobiernos Regionales el desarrollo industrial y tecnológico, está en la agenda del Copei, la interacción de las Mypes con los Supermercados.

El expositor absolvió las preguntas formuladas.

Habiendo concluido la presentación programada, el señor PRESIDENTE agradeció en nombre de la comisión al señor JOSÉ ANTONIO VALCARCEL QUIJANO, Presidente del Comité de la Pequeña Industria – COPEI de la Sociedad Nacional de Industrias, por su participación en la presente sesión y respetuosamente lo invitó a dejar la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

5.5. Presentación del Presidente de AAMEC

El señor PRESIDENTE saludo la presencia en la sala de sesiones del Señor RAFAEL PAREDES SOLIS, Presidente de la Asociación Agrupación de Microempresarios Confraternidad – AAMEC, quien fue invitado por la comisión con el fin de exponer sobre la importancia de la Pequeña y Microempresa en el contexto de la Ciencia, Innovación y Tecnología. Seguidamente se le cedió el uso de la palabra para que de inicio de su presentación.

En el desarrollo de su exposición, el señor RAFAEL PAREDES SOLIS, dijo que Concytec debería tener laboratorios de investigación para las pequeñas empresas manufactureras y que asiste en representación de más de siete mil empresarios manufactureros y son fabricantes. También dijo que necesitan actualizar maquinarias que ya están consideradas obsoletas y en cuanto al Tratado de Libre Comercio dijo que no se estaba aplicando de manera completa y el Perú no tiene infraestructura, ni los parques industriales para poder exportar los productos que están fabricando.

Señaló que se necesita urgentemente la implementación de los Parques Industriales. Se refirió a los informes que vienen de las instituciones consultadas sean de manera negativa. Su institución se encuentra preocupada por la industrialización del país y genera más de 25,000 puestos de trabajo. Pidió se cite al Ministro de la Producción para que informe respecto a sus proyectos que se encuentran pendientes. Asimismo, hizo una invitación al pleno de la comisión a visitar las instalaciones de su institución.

Finalizada la exposición, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE, preguntó: qué importancia tiene la innovación como factor determinante para el desarrollo de la micro y pequeña industria.

El señor PAREDES SOLIS, respondió puntualmente la interrogante planteada.

El señor PRESIDENTE, solicitó que se remita toda la información de la gestión de los avances del Parque Industrial de Ancón, de acuerdo a la exposición realizada.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE manifestó que no se debe tomar las palabras del invitado como acontecimientos reales, sin antes verificar los hechos.

El señor FLORES RUIZ, dijo que no está de acuerdo con la creación indiscriminada de parques industriales pero sí ver y fiscalizar que estos se formen de acuerdo a las normas técnicas establecidas y necesarias.

El señor PRESIDENTE precisó que el objeto de esta sesión es la implementación del Parque Industrial de Ancón y anunció que próximamente se realizará una visita.

Concluida la presentación programada, el señor PRESIDENTE, agradeció en nombre de la comisión al señor RAFAEL PAREDES SOLIS, Presidente de la Asociación Agrupación de Microempresarios Confraternidad - AAMEC, por su participación en la presente sesión y respetuosamente lo invitó a dejar la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

Finalmente, no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 12 horas con tres minutos, se levantó la sesión.

.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
PRESIDENTE
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

.....
LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
SECRETARIO
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología